

RESOLUCIÓN EXENTA: 015-1148

REF.: AUTORIZA Y LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA PARA EFECTUAR LA CONFECCION Y ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PROVEER JARDINES INFANTILES DE LOS PROGRAMAS 01 Y 02 DE LA REGION DE LOS LAGOS.

PUERTO MONTT,

29 JUN. 2011

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.481 de Presupuesto del Sector Público para el año 2011, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 015/26, del 04 de febrero de 2000 y N° 015/098 de 01 de junio de 2011, Resolución Exenta N° 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante solicitudes de servicio N° 2477 y 2478 ambas de fecha 24 de junio de 2011, la Sub Directora de Gestión de Personas, solicita efectuar la confección y adquisición de vestuario adecuado para la protección del personal que se desempeña en el estamento de Auxiliares de Servicios Menores de los programas 01 y 02 de los establecimientos de la Decima Región de Los Lagos, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencias. Esta adquisición se encuentra contemplada en el plan de compra del año 2011.

2.- Que los artículos requeridos no se encuentran disponible en el Convenio Marco.

3.- Que de acuerdo a lo señalado en el Artículo 9 del Reglamento de Ley 19.886, cuando no proceda la contratación a través de Convenio Marco, por regla general las Entidades celebrarán sus Contratos de Suministro y/o Servicio a través de una Licitación Pública.

4.- Que es necesario la dictación de un acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE Y LLAMESE: A propuesta Pública, tramo menor a 100 UTM para efectuar la confección y adquisición de 17 delantales color gris perla para Auxiliares de Servicios Menores (damas), desglosados como sigue (13 unidades para el programa 01 y 04 unidades para el programa 02), 16 cotonas color gris perla para Auxiliares de Servicios menores (varones), desglosados como sigue (14 unidades para el programa 01 y 02 unidades programa 02), de acuerdo a lo estipulado en las en los Términos de Referencias.

2.- Publíquese el llamado en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página www.mercadopublico.cl.

3.- Apruébense los términos de referencia que forman parte integrante de la presente resolución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (TP)**


ENILDA VERA CONTRERAS
Asistente Social
Directora Regional (TP)


EVC/HOV/SMC/CSM/HJCR/hcr.

Distribución:

- Rec. Financieros (1)
- Directora regional
- Unidad de Adquisiciones(1)
- Oficina de Partes